

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO EN ZONAS AISLADAS, MODALIDAD TERRESTRE, EL(LOS) TRAMO(S) (RUTA 1): VILLA DOROTEA - PUERTO NATALES, (RUTA 2): VILLA DOROTEA -BERNARDO PHILIPPI - PUERTO NATALES, ID CTR0307 DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.

VISTOS : Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974, del Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley N° 279, de 1960 y el Decreto con Fuerza de Ley N° 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley N°21.796, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2026; el Decreto Supremo N° 19, del año 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por Orden del Presidente de la República"; el Decreto Supremo N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; la Resolución Exenta N° 736 de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las Resoluciones N°36 de 2024 y N°8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Exento N° 736/2026 DTPR, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se aprobó el llamado de Licitación Pública de Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Transporte Público Remunerado en zonas aisladas, modalidad terrestre, en los tramos: (RUTA 1): Villa Dorotea - Puerto Natales, (RUTA 2): Villa Dorotea - Bernardo Philippi - Puerto Natales, ID CTR0307 de la Región de Magallanes y de la Antártica.

2. Lo establecido en el segundo párrafo de la letra d) del punto 3.4 de las Bases de Licitación del Decreto Exento citado en el Considerando 1 que señala lo siguiente: *"El acto de apertura, estará a cargo de una Comisión de Apertura, integrada en conformidad a lo señalado en la parte dispositiva del acto administrativo, que aprueba las presentes bases de licitación."*

3. Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión de Apertura de las Propuestas asociadas al Decreto Exento precitado.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE**, como integrante titular de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública, según el Decreto Exento N° 736/2026 DTPR, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según se detalla en el Considerando 1, a las personas que a continuación se individualizan:

- Karina Arellano Chávez, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Sergio Ortega Barrientos, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Paola Miranda Flores, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

2. **DESÍGNASE**, como integrante suplente de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública, según el Decreto Exento N° 736/2026 DTPR, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según se detalla en el Considerando 1, a las personas que a continuación se individualizan:

- Karina Leiva Allendes profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- David Álvarez Muñoz, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Juan Carlos Canales Cheuquepil, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Claudia Caballero Soto, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Pedro Ojeda Nahuelneri, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Álvaro Soto Uribe, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Exequiel Vera Loaiza, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB
(<http://www.dtp.r.gob.cl>)

Distribución:

SERGIO ROBERTO ORTEGA - ANALISTA RURAL - COORDINACION REGIONAL TPR
KARINA ANDREA LEIVA - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
KARINA GISELA ARELLANO - ANALISTA TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
DAVID MARCEL ÁLVAREZ - ANALISTA TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
JUAN CARLOS CANALES - ANALISTA DE OPERACIONES TPR URBANO - COORDINACION REGIONAL TPR
ÁLVARO ANDRÉS SOTO - ABOGADO(A) - UNIDAD LEGAL
CLAUDIA ALEJANDRA CABALLERO - ANALISTA DE COMUNICACIONES - COMUNICACIONES
PEDRO ANTONIO OJEDA - ANALISTA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE REGIONAL - SEREMITT DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
EXEQUIEL FRANCISCO VERA - ANALISTA DE EVALUACION TECNICA - EVALUACION TECNICA
PAOLA ANDREA MIRANDA - ANALISTA OPERACIONES TPR RURAL TERRESTRE - DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.